



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Permiso de Obra para Rotura o Corte en Pavimento y/o Banquetas en la Vía Pública para la Ejecución de Obras o Instalaciones Autorizadas.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Permiso para ejecutar obras de corte o rotura en pavimento y/o banqueta en vía pública para la ejecución de obras o instalaciones autorizadas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para ejecutar obras de corte o rotura en pavimento y/o banqueta en vía pública para la ejecución de obras o instalaciones autorizadas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Annual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se Realizan cortes o roturas de pavimento y/o banqueta en vía publica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="checkbox"/> No requiere verificación para constatar que no se interfiera con otra infraestructura.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato único de solicitud</li> <li>2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.</li> <li>3. Proyecto Ejecutivo de la Obra Aprobado por la Instancia competente en la Materia.</li> <li>4. Autorizaciones Federales, Estatales, Municipales aplicables.</li> <li>5. Plano de Ruta</li> </ol>		Si Si Si Si Si Si	         	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS									
1.	Formato único de solicitud			Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si					
3.	Proyecto Ejecutivo de la Obra Aprobado por la Instancia competente en la Materia.			Si					
4.	Autorizaciones Federales, Estatales, Municipales aplicables.			Si					
5.	Plano de Ruta			Si					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Formato único de solicitud			Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si					
3.	Proyecto Ejecutivo de la Obra Aprobado por la Instancia competente en la Materia.			Si					
4.	Autorizaciones Federales, Estatales, Municipales aplicables.			Si					
5.	Plano de Ruta			Si					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		FACTOR DE UMA (POR METRO LINEAL O FRACCION) 1.00 UMA PERSONA FISICA FACTOR DE UMA (POR METRO LINEAL O FRACCION) 1.5 UMA PERSONA MORALES	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera ( De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			9:00 a 18:00 horas				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica	

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE: Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:		No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección	MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>
-------------------------	---

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros lineales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción menor a 60 metros

ELABORÓ:  Lic. Luis Enrique García García Jefe de Oficina de Licencias de Construcción e Inspecciones	 VISTO BUENO: 2022-2024 Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12/01/2024
--	--	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán